



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2021-00076-00

Socorro, Diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Vencido el término de traslado de la **liquidación del Crédito** presentada por el apoderado de la demandante **LUZ AMPARO BERNAL PIZON**, dentro de este proceso **EJECUTIVO LABORAL**, adelantado por **LUZ AMPARO BERNAL PIZON**, en contra de **CORPOMEDICAL S.A.S.**, radicado al Nr. 2021-00076-00, sin que las partes la hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas y cada una de sus partes a dicha liquidación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ